PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N ° 252322 "ADQUISICION DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS NAVIDEÑAS)"

Fecha : 29 de noviembre de 2013

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 252322 "ADQUISICION DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS NAVIDEÑAS)"**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y sus modificatorias; las Resoluciones N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012, N° 12 de fecha 02 de mayo de 2013 y N° 75 de fecha 25 de setiembre de 2013, emanadas del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA – ID N° 252322 "ADQUISICION DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS NAVIDEÑAS)".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – ID N° 252322 "ADQUISICION DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS NAVIDEÑAS)" es de Gs. 38.266.800 (GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES DOS CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS), correspondiente en su totalidad al ejercicio fiscal 2013.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

OFERENTES	RUC	DIRECCION	TELEFONO
AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO	2035078-3	SARGENTO APARICIO ROJAS C/ 8 DE DICIEMBRE	(0972) 183 710 (0984) 515 433
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	782811-0	FORTÍN ARCE N° 25 – SAN LORENZO	(021) 590 922 (0984) 670 522
SENSICRED S.A.	80032508-7	FRACCIÓN ARROYO ABAY 2, RUTA A VILLETA	(021) 522 611 (021) 515 178
MAFARA S.A.	80021850-7	PADRE CASANELLO 2228 ESQ. DEL CARMEN	(021) 333 536
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO	3746599-6	REPÚBLICA ARGENTINA 2494 Y PASO DE PATRIA	(021) 556 772 (021) 556 822

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

2. **APERTURA DE SOBRES**

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las once horas , se reunieron; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y el Sr. Ladislao Cáceres, estos últimos de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta presentados; la Sra. Bania Al varenga con C.I. N° 4.938.837 en representación de la empresa del Sr. IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ, la Sra. Magalí Yudis con C.I. N° 2.959.902 en representación de la empresa MAFARA S.A., el Sr. Juan Díaz con C.I. N° 4.585.309 en representación de la empresa del Sr. SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta**

N°	OFERENTES	OBSERVACIONES
1	AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO	• Presenta junto con su Oferta todas las documentaciones requeridas. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • No presenta las muestras solicitadas.
2	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	• Presenta junto con su Oferta todas las documentaciones requeridas. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta las muestras solicitadas.
3	SENSICRED S.A.	• Presenta junto con su Oferta todas las documentaciones requeridas. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta las muestras solicitadas.
4	MAFARA S.A.	• Presenta junto con su Oferta todas las documentaciones requeridas. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta las muestras solicitadas.
5	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO	• Presenta junto con su Oferta todas las documentaciones requeridas. • Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • No presenta las muestras solicitadas.

La Sra. Magalí Yudis representante de la empresa MAFARA S.A., deja constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por las empresas INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO y AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO, no se encuentran debidamente extendidas. Asimismo observa que la bebida gasificada a base de frutas que ofertan las empresas PROVEEDORA YPOA Y SENCICRED S.A., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

2.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

OFERENTE	OFERTA
AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO	Gs. 29.742.048 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO) I.V.A. incluido.

OFERENTE	OFERTA
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Gs. 30.090.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES NOVENTA MIL) I.V.A. incluido.

OFERENTE	OFERTAS
SENSICRED S.A.	Gs. 34.662.500 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) I.V.A. incluido.

OFERENTE	OFERTAS
MAFARA S.A.	Gs. 35.783.205 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS CIENTOS CINCO) I.V.A. incluido.

OFERENTE	OFERTAS
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO	Gs. 37.612.500 (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS) I.V.A. incluido.

3. **INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a determinar si las ofertas se ajustan o no sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

Abog. Hugo Servín

		OBSERVACIONES				
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes Suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
1	AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA y SENCICRED S.A.: los oferentes referenciados NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas en la Adenda N° 1 que introduce modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones pertinente, atendiendo a que ambas empresas ofertan bebidas con contenido alcohólico, apartándose sustancialmente de los requerimientos de la Convocante, según lo preceptuado por el numeral 1 del Art. 58° del Decreto 21.909/2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas; circunstancia que deviene en el rechazo de ambas ofertas.

MAFARA S.A.: NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones: "...Caramelos Surtidos Frutales de 150 gramos como mínimo...", atendiendo a que en lugar de lo solicitado cotiza chupetines de 125 gramos; apartándose sustancialmente de los requerimientos de la Convocante, según lo preceptuado por el numeral 1 del Art. 58° del Decreto 21.909/2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas; circunstancia que deviene en el rechazo de la oferta referenciada.

INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO: NO PRESENTA muestras, conforme a lo dispuesto en el numeral 19 del Pliego de Bases y Condiciones pertinente, circusntancia que imposibilita a este Comité determinar si lo ofertado se ajusta o no a las especificaciones técnicas; razón por la cual se rechaza la oferta de referencia.

En relación a la observación formulada por la empresa MAFARA S.A., a través de su representante legal Magalí Yudis, manifestando que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por las empresas INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZALEZ SOTO y AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO, no se encuentran debidamente extendidas; este Comité Evaluador, tras analizar detalladamente el documento presentado por la empresa AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO, arriba a la unánime decisión de que se encuentra correctamente extendido, atendiendo a que tanto la fecha de presentación, el periodo de validez y por sobre todo el monto consignado en el mismo, no adolece de deficiencia alguna que peligre los intereses de la Licitante.

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Tras verificar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, se procede a exponer la única propuesta que se ajusta sustancialmente a los requerimientos de la Carta de Invitación:

AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO	**Gs. 29.742.048**	(GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO) I.V.A. incluido.

En consecuencia, el Comité Evaluador ha procedido a analizar en detalle (documentaciones de carácter sustancial) la Oferta de la empresa AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO, arribando a la unánime conclusión de que la misma cumple cabalmente con todos los requerimientos de las Bases Concursales.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación y comparación de las ofertas, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las demás disposiciones concordantes.

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la empresa **AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta el precio evaluado como el más bajo y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; condiciones que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

Adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 252322 "ADQUISICISIÓN DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO (CANASTAS DE NAVIDAD)", a la empresa **AM SERVICIOS GENERALES DE ANGÉLICA CONCEPCIÓN MALDONADO** con **RUC N° 2035078-3** por un importe total de **Gs. 29.742.048 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO) I.V.A. INCLUIDO**, acogiéndose a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Hugo Servín

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí